

LAS FRONTERAS EN EL MUNDO ATLÁNTICO  
(SIGLOS XVI-XIX)



**Susana Truchuelo**

**Emir Reitano**

EDITORES



# LAS FRONTERAS EN EL MUNDO ATLÁNTICO (SIGLOS XVI-XIX)

Susana Truchuelo  
Emir Reitano  
(Editores)

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación  
Universidad Nacional de La Plata

2017

Esta publicación ha sido sometida a evaluación interna y externa organizada por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata

Corrección de estilo: Alicia Lorenzo

Diseño: D.C.V Celeste Marzetti

Tapa: D.G. P. Daniela Nuesch

Asesoramiento imagen institucional: Área de Diseño en Comunicación Visual

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723

©2017 Universidad Nacional de La Plata

ISBN 978-950-34-1501-6

Colección Historia del Mundo Ibérico. Del Antiguo Regimen a las Independencias - HisMundI, 1

---

Cita sugerida: Truchuelo, S. y Reitano, E. (Eds.). (2017). *Las fronteras en el mundo atlántico (siglos XVI-XIX)*. La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (HisMundI ; 1). Recuperado de <http://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/85>

---



Licencia Creative Commons 4.0 Internacional  
(Atribución-No comercial-Compartir igual)

**Universidad Nacional de La Plata**  
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

**Decano**

Dr. Aníbal Viguera

**Vicedecano**

Dr. Mauricio Chama

**Secretaria de Asuntos Académicos**

Prof. Ana Julia Ramírez

**Secretario de Posgrado**

Dr. Fabio Espósito

**Secretaria de Investigación**

Prof. Laura Lenci

**Secretario de Extensión Universitaria**

Mg. Jerónimo Pinedo

# ÍNDICE

---

<a href="#">Presentación de la Colección de Monografías HisMundi</a> .....	7
<a href="#">Prólogo</a> .....	13
<i>Bernard Vincent</i>	
<a href="#">A propósito de <i>Las fronteras en el mundo atlántico (siglos XVI-XIX)</i></a> .....	17
<i>Susana Truchuelo &amp; Emir Reitano</i>	
<b>SECCIÓN 1: Confines del Imperio</b>	
<a href="#">El océano Atlántico: de marca o espacio fronterizo a “territorio” dividido y sujeto a distintas jurisdicciones</a> .....	27
<i>Margarita Serna Vallejo</i>	
<a href="#">Das ilhas como fronteira: o caso dos Açores (séculos XV-XVIII)</a> .....	71
<i>José Damião Rodrigues</i>	
<a href="#">Los límites del Imperio hispánico en la confluencia de fronteras del Mar del Sur</a> .....	97
<i>Lorena Álvarez</i>	
<a href="#">Construcción de fronteras, pertenencias y circulaciones en los Países Bajos españoles (1477-1609)</a> .....	141
<i>Yves Junot</i>	
<b>SECCIÓN 2: Fronteras ibéricas</b>	
<a href="#">Fronteras del Mediterráneo</a> .....	185
<i>Miguel Ángel de Bunes Ibarra</i>	
<a href="#">La formación de la frontera del Pirineo catalano-aragonés desde la época moderna: una mirada política y social</a> .....	215
<i>Óscar Jané</i>	
<a href="#">La imposible definición y control de un espacio permeable. La frontera de España y Portugal (1767-1799)</a> .....	251
<i>Miguel Ángel Melón Jiménez</i>	
<b>SECCIÓN 3: Espacios fronterizos de Nueva España a Los Andes</b>	
<a href="#">La frontera oriental del Tucumán en el Río de la Plata (siglos XVI-XVIII)</a> .....	293
<i>Gustavo L. Paz &amp; Gabriela Sica</i>	
<a href="#">La frontera del Alto Paraguay a fines del siglo XVIII: diplomacia, cartografía y cotidianidad</a> .....	331
<i>Benita Herreros Cleret de Langavant</i>	
<a href="#">Dinámicas sociales, identidades y miradas sobre el otro en la frontera sur (siglos XVIII-XIX)</a> .....	361
<i>Susana Aguirre</i>	

#### SECCIÓN 4: Interacciones fronterizas en el Río de La Plata

<u>La llave de plata del Brasil. El Río de La Plata como frontera sur de la América portuguesa</u> .....	389
<i>Paulo C. Possamai</i>	
<u>Ciudades, frontera e integración en el espacio platino colonial</u> .....	427
<i>Marcela V. Tejerina</i>	
<u>Los otros en una sociedad de frontera. La construcción de alteridades en el Buenos Aires colonial tardío</u> .....	459
<i>Jacqueline Sarmiento &amp; Emir Reitano</i>	
<u>Los rostros del comercio hispano-indígena a fines del siglo XVIII y principios del XIX. El caso de la frontera bonaerense</u> .....	485
<i>Julián Carrera</i>	
<u>Autores</u> .....	519

# La frontera oriental del Tucumán en el Río de la Plata (siglos XVI-XVIII)

Gustavo L. Paz

*(Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina)*

Gabriela Sica

*(Universidad Nacional de Jujuy, Argentina)*

## Introducción

Los procesos de conformación de las fronteras de los valles orientales del Tucumán con el Chaco tuvieron una larga historia de múltiples mutaciones y resignificaciones desde las etapas prehispánicas, incaicas y coloniales. Lejos de constituirse en barreras, estas fronteras fueron espacios en los que se generaron múltiples y complejas relaciones entre diversos grupos indígenas chaqueños, los Estados incaico y colonial y la sociedad hispano-criolla. Durante un tiempo predominó en la historiografía la visión de esta región como frontera de guerra, que opacó otros aspectos de las interrelaciones que se produjeron en ella. Una historiografía renovada (aunque menos abundante que la de la frontera de pampa-patagonia) puso en evidencia todo tipo de intercambios, negociaciones y pactos que, junto a los conflictos, podían verse en el vasto espacio fronterizo que abarcaba desde el río Guapay hasta las zonas de yungas del noroeste argentino (Saignes, 1985; 1990; Renard-Casevitz, Saignes & Taylor, 1988). En este trabajo

---

Paz, Gustavo L. & Sica, Gabriela (2017). "La frontera oriental del Tucumán en el Río de la Plata (siglos XVI-XVIII)". En S. Truchuelo & E. Reitano (Eds.). *Las fronteras en el Mundo Atlántico (siglos XVI-XIX)*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Colección Hismundi, pp. 293-330. ISBN 978-950-34-1501-6..



proponemos una recorrida por la frontera del Tucumán entre el período pre-hispánico tardío y los comienzos del siglo XIX, basada en la historiografía más reciente que ha generado su estudio.

## Interacciones, fuertes y mitimaes. Los valles orientales del Tardío al Incaico

La arqueología ha mostrado que los valles orientales en la actual zona de yungas argentina eran parte de los circuitos de interacción en los que circulaban objetos, personas, tecnologías e ideas desde mucho antes del arribo de los incas. Los trabajos y excavaciones dan cuenta de la existencia de una variedad de sitios que documentan las intensas interrelaciones entre grupos que ocupaban las zonas altas y el piedemonte. El panorama arqueológico de los valles orientales es el más difícil de conocer y es una zona mucho menos estudiada que la andina, por varias razones. En primer lugar, es una zona donde las condiciones ambientales de humedad y vegetación conspiran contra la conservación de los restos de la cultura material y alteran el registro arqueológico. Por otra parte, tanto arqueológica como geográficamente, dichos valles no constituyen una región uniforme y presentan marcadas diferencias entre sus áreas.

Para la etapa del Tardío se cuenta con algunos elementos que permiten pensar que en ciertas zonas de los valles orientales existieron fluidas y cambiantes relaciones entre sus habitantes con los de la Puna, el sur de Bolivia y la quebrada de Humahuaca. Cerámica alóctona, cuentas de collar provenientes de la región de Cochabamba junto con piezas de metalurgia producidas en las tierras altas son testigos de estas relaciones (Ventura, 1991; 1994; 1995). La ubicación de estos valles, como uno de los pasos más importantes entre la Quebrada de Humahuaca y la zona chaqueña, hizo de esta zona, además, un espacio altamente transitado desde muy temprano (Nielsen 2003; Oliveto- Ventura, 2009). Junto con esta situación se verifican diferentes ocupaciones de las poblaciones de las tierras altas, especialmente de la quebrada de Humahuaca, en la zona de los valles orientales. Esta población se asentaba en las zonas más altas de esos valles debido a la necesidad de nuevos espacios ante la presión demográfica en sus sitios de origen o en otros pisos más bajos, buscando obtener recursos de yungas o mantener sitios de cultivos tempranos (Nielsen, 1989; De Feo & Fernandez, 1998; Garay de Fumagalli, 2003).

La configuración de esta frontera fue rápidamente alterada a partir de dos acontecimientos: la conquista incaica de la región del Kollasuyu y la llegada al piedemonte de migraciones de origen tupí-guaraní, conocidos históricamente como chiriguano. Ambos acontecimientos provocaron un profundo reacomodamiento de las poblaciones prehispánicas y de los vínculos entre las tierras altas y bajas. La política incaica creó una línea de fortificaciones a lo largo del borde de selva en el arco fronterizo oriental, donde se reubicó a la población de distintos sectores asignándoles diferentes funciones. Los incas establecieron colonos o mitimaes —es decir, población no originaria de la zona— como parte de la defensa de los valles frente a la amenaza de las poblaciones vecinas no sometidas, y también para explotar los recursos que se podían extraer de las tierras bajas (Lorandi, 1984; Saignes, 1985; Sánchez & Sica, 1990; Presta, 2001; Oliveto & Ventura, 2009; Ventura & Oliveto, 2013). Además de estos movimientos de población planificados por el Estado incaico existieron otros desplazamientos motivados por la llegada de los chiriguano a la región de piedemonte; su presencia provocó también alteraciones en los propios grupos de las tierras bajas y en sus relaciones con las poblaciones andinas.

Desde finales de la década de 1980, algunas investigaciones propusieron que la multiétnicidad y dispersión de la población de los valles orientales salto-jujeños, que había destacado el trabajo pionero de Alberto M. Salas (1945), se debía en parte a esta política del Tawantinsuyu. Según esos estudios, varios de los grupos identificados en las fuentes tempranas eran mitimaes establecidos en la porción meridional de la frontera para contener el avance de chiriguano y otros grupos chaqueños (Lorandi, 1984; Sánchez & Sica, 1990). Esta zona era el sector más meridional de la frontera incaica y habría concentrado una importante población de grupos trasladados que interactuaban con la población local. Nuevos trabajos proponen que los incas estructuraron dos espacios diferenciados en estos valles orientales en relación con sus diferentes objetivos. El primero se ubicaba aproximadamente al oriente de las serranías de Santa Victoria, y el segundo, al sur del valle de Iruya. En el primer espacio, los objetivos de los incas fueron la explotación de yacimientos de cobre, plata y oro, para lo cual se trasladó a poblaciones, posiblemente especialistas en esas tareas, que contaron con un estatus privilegiado, y se realizó una gran inversión en infraestructura agrícola, tanto en andenería de muy buena construcción como en recintos de almacenamiento

(Ventura & Scambato, 2013). En el sector sur, la ocupación incaica se relacionaba con el control de vías de acceso y la explotación agrícola en la zona de los bosques montanos, así como con el uso y explotación de recursos del bosque y las selvas cercanas (Ventura & Oliveto, 2013).

## La creación de la frontera en la jurisdicción del Tucumán (siglo XVII)

La conquista española volvió a modificar profundamente la relación entre las tierras altas y bajas. Si la presencia incaica en la frontera se había caracterizado por un gran dinamismo poblacional, estos movimientos se incrementaron con la desarticulación del poder central del Tawantinsuyu mientras no se había consolidado aún el sistema colonial. Esta dinámica fue estimulada también por la presión ejercida sobre estos valles por grupos del Chaco oriental, principalmente por chiriguano y mataguayos (Ventura & Oliveto, 2013: 23).

Como resultado de las políticas de poblamiento, los españoles fueron fundando una serie de ciudades en la posteriormente institucionalizada gobernación de Tucumán, destinadas a la ocupación del territorio, al dominio de su población indígena y a la consolidación de la circulación mercantil que unía a la región con las zonas mineras (Assadourian, 1983; Palomeque, 2000).

Esta ocupación tuvo varias etapas hasta finales del siglo XVI, en algunas de las cuales formó parte de las medidas políticas de los funcionarios reales hacer frente a la presión e invasión de los pueblos chaqueños y chiriguano. Así, durante la década de 1570, el virrey Toledo instó a la fundación de ciudades en los actuales emplazamientos de Salta y/o Jujuy para garantizar el paso del camino hacia Charcas y apaciguar a los grupos sublevados, en tanto se temía que levantarán a los pueblos chichas y/o se aliarán con los chiriguano, en un momento en que la expansión de los mismos se acercaba peligrosamente al centro minero de Potosí y sus zonas aledañas (Palomeque, 2009:180). El proyecto toledano se concretó posteriormente con las fundaciones de San Bernardo de Tarija (1574); Salta en el Valle de Lerma (1582) y San Salvador de Jujuy (1593).

Desde muy temprano, una parte de la población de los valles orientales fue entregada en encomienda, aunque los encomenderos tomaron posesión de las mismas a partir de la misma fundación de las ciudades de Tarija, Salta y Jujuy. No sin conflictos entre vecinos y ciudades, los grupos que habitaban los valles orientales fueron divididos en pequeñas encomiendas y la mayor

parte de ellos relocalizados en propiedades españolas ubicadas en las cercanías de esas ciudades (Sánchez & Sica, 1991; Sica, 2006).

Estas urbes quedaron asentadas en los piedemontes y en valles o quebradas que permitían controlar el tránsito entre las *tierras altas* occidentales y las *tierras bajas* orientales entre Charcas y el Tucumán. Para consolidar dicho camino y poder transitar por la zona de piedemonte se fundó la ciudad de Madrid de las Juntas (1592) asentada sobre el río Salado (Palomeque, 2009: 181).

Con la fundación de las ciudades se inició la ocupación de las tierras circundantes. Desde las primeras décadas del siglo XVII, fueron creándose establecimientos dedicados a la producción agrícola, a la ganadería y al engorde de mulas. Muchos de estos poseían viñas, lagares, árboles frutales, almonas y molinos harineros a medida que se consolidaba la demanda de diferentes bienes en los mercados mineros. Además, los servicios vinculados a la arriería y el transporte comenzaron a ser requeridos en tanto que las ciudades de Jujuy y Salta se ubicaban cercanas o sobre el camino real que se dirigía al Perú y que desde Esteco bordeaba por el río Siancas hasta Jujuy, punto en el cual comenzaba el camino del alto.

Más allá de estas zonas colonizadas, hacia el oriente grandes porciones de territorio quedaron fuera de la dominación colonial, estableciéndose entre ambos espacios una frontera fluctuante y difusa que dependía tanto de la estabilidad de los establecimientos españoles como de la movilidad y hostilidad de los grupos chaqueños (Vitar, 1997).

En el interior de este territorio, sus poblaciones estaban experimentando profundos cambios a partir de la modificación en las formas de territorialidad y acceso a los recursos de la población indígena provocados por el avance colonial, especialmente para los grupos más cercanos al piedemonte, que conllevaron cambios en las relaciones de dominación y generaron diversos conflictos, los cuales recrudecieron cuando algunos grupos adoptaron el caballo (Schindler, 1985; Palermo, 1986; Saeger, 2000; Lucaioli & Nesis, 2007).

Según Vitar, estas modificaciones terminaron por establecer dos espacios diferenciados en el mapa étnico del Chaco: por un lado, una zona interior habitada por los grupos guaycurúes considerados cazadores ecuestres y caracterizados en las fuentes como guerreros; por el otro, un espacio marginal habitado por grupos semisedentarios y cultivadores, lo que contribuyó a generar el dualismo entre ambas zonas y grupos. Este dualismo fue una de las características condicionantes en la conquista del Chaco (Vitar, 1995 y 1997).

De manera recurrente, los grupos ecuestres guaycurúes presionaban a los cultivadores hacia las fronteras coloniales, dejándolos en una situación de doble debilidad. Por un lado, enfrentándolos con la población española y obligándolos muchas veces a negociar con ella para escapar de las hostilidades de los grupos ecuestres; por el otro, disputándoles el acceso a los territorios de caza, pesca o áreas de recolección hacia el interior del Chaco. Presionados de esta manera, algunos grupos como los mataguayos aparecían en forma reiterada sobre los espacios de dominio colonial buscando negociar su protección frente a grupos tobas o mocovíes y además acceder a recursos e intercambios (Gullón Abao, 1993; Vitar, 1997).

La incorporación del caballo no solo les permitió una nueva movilidad, sino también formas novedosas de relación e integración con distintos mercados regionales. Como señala Palermo, antes de la aparición del ganado europeo, los indígenas del Chaco no estuvieron cerrados al intercambio con grupos vecinos (chaqueños o andinos). Pero a partir de la introducción de los animales europeos, el panorama se hizo más complejo en distinta escala, con la aparición de nuevos interlocutores portadores de una tecnología diferente. Los grupos guaycurúes desarrollaron una intensa actividad vinculada con la captura de animales en las haciendas, que luego vendían en determinados puntos de comercialización o intercambio (Palermo, 1986: 167). También el acceso a estas redes comerciales por donde circulaban distintos tipos de recursos y productos manufacturados fue una fuente de conflictos para los diferentes grupos chaqueños (Lucaioli, 2010).

Durante las primeras décadas del siglo XVII, el impulso de los mercados mineros y la demanda de productos derivados de la ganadería promovieron el avance de la ocupación de tierras sobre los límites del Chaco no sometido. En la década de 1620, desde la jurisdicción de Jujuy se desplegó una importante acción política para consolidar este avance. El teniente de gobernador Martín de Ledesma Valderrama organizó una expedición militar para ocupar los valles orientales. Como producto de la misma, se fundó —en la zona de la actual Ledesma— la ciudad de Santiago de Guadalcazar (1626), que fue despoblada un tiempo después debido a la hostilidad de los grupos chaqueños y a los conflictos jurisdiccionales que se generaron con el cabildo de Jujuy (Vergara, 1966; Doucet, 1982).

A partir de la década de 1630 comenzaron algunas incursiones de los grupos guaycurúes sobre las instalaciones del valle de Jujuy, con el consiguiente abandono de las explotaciones periféricas más expuestas a los asaltos. La ocupación española se fue retrotrayendo hasta llegar a unas pocas leguas de la ciudad debido a los ataques sobre chacras, haciendas y pueblos de indios que recrudecieron desde la década del 40, mientras que en la segunda mitad del siglo XVII las incursiones llegaron a los establecimientos rurales cercanos a la ciudad de Salta.

Frente a tales agresiones se implementaron algunas estrategias para frenar los avances. Los colonizadores se concentraron más en medidas defensivas que agresivas, aunque la mayor parte de estas medidas fueron desorganizadas y respondían generalmente a la coyuntura más inmediata (Vítar, 1997). La defensa de la frontera oriental respondía a cada cabildo y su jurisdicción, aunque en algunas oportunidades contaron con el apoyo de las autoridades de la gobernación (Gullón Abao, 1993; Vitar, 1997).

Dos fueron los instrumentos utilizados. El primero fue la creación de fuertes o puestos defensivos. Varios fuertes se levantaron en la frontera salto-jujeña a instancia de los cabildos o los gobernadores. La construcción de los fuertes de San Ildefonso de Ocloyas en 1666, Nuestra Señora de Arantzazu en el Pongo en 1676, el fuerte de San Bernardo en 1665 y el de Esteco en 1670 intentó crear una laxa línea defensiva (Sánchez & Sica, 1993; Lucaoilí, 2010). Con ellos se intentaba resguardar las ciudades y alertar a sus habitantes ante las avanzadas de los chaqueños. Junto a los fuertes se instalaron pequeñas torres de vigilancia o atalayas desde donde se vigilaban los pasos y confluencias de los ríos menores.<sup>1</sup>

El mantenimiento de los fuertes era producto de diversas soluciones coyunturales y una fuente de conflicto entre los cabildos y las autoridades superiores y también entre los propios vecinos de la jurisdicción. Algunos congregaban varios soldados sostenidos por los cabildos. También podían funcionar como presidios y los mismos presos actuaban como soldados en caso de un ataque. En otros casos, una parte de los soldados eran mantenidos por las autoridades virreinales o por la gobernación y convivían con los aportados por el cabildo. Había otras opciones, como por ejemplo la aplicada en el fuerte de San Ildefonso de Ocloya, que era respaldado y abastecido por el cabildo de

<sup>1</sup> Archivo Histórico de Jujuy (AHJ en adelante), Actas capitulares, caja XXV, legajo 2, 1667, f. 234.

Jujuy y por los encomenderos de la zona. Este fuerte, que había sido creado a instancia del gobernador de Tucumán, protegía algunas haciendas y al pueblo de reducción de las encomiendas de Ocluía.<sup>2</sup> Por esta razón, los encomenderos debían aportar veinte caballos para el servicio del fuerte. La dotación permanente del mismo estaba compuesta por cuatro soldados asistidos por ocho indios: cuatro de ellos provenían de las encomiendas de Ocloya y los cuatro restantes los aportaba el cabildo del servicio de mita de plaza.<sup>3</sup> Unos años más tarde, parte del contingente de la mita que provenía de la encomienda de Ocloya, debió integrar también la dotación del fuerte del Pongo.<sup>4</sup>

Esta acción defensiva se completaba con las entradas o correrías (según el lenguaje de la época), que eran campañas punitivas de tiempo y magnitud variables, en las que los españoles se adentraban en el territorio indígena como represalia a sus ataques. Estos enfrentamientos retroalimentaban un círculo incesante de violencia, cuando las incursiones indígenas en las estancias y ciudades eran seguidas por agresiones defensivas del sector colonial, abriendo la puerta a nuevos ataques indígenas (Lucaioli, 2010).

Durante la segunda mitad del siglo XVII, frente a momentos de creciente hostilidad, se organizaban campañas militares proyectadas entre varias ciudades o por los gobernadores, como las que realizaron conjuntamente las ciudades de Jujuy, Salta, Esteco y Tarija entre 1670-1671; la entrada punitiva encabezada por el gobernador de Tucumán Ángel de Peredo en 1673 o la coordinada entre los gobernadores de Paraguay y Tucumán en 1668 (Lozano, 1941 [1733]: 253).<sup>5</sup>

Este frente de guerra constituía además un importante esfuerzo económico para los habitantes y las ciudades del Tucumán. La guerra agotaba los recursos propios de los cabildos y de los vecinos, provocando constantes disputas y conflictos en el interior de los cuerpos capitulares para definir los aportes de cada uno de ellos. Los cabildos buscaban diversos mecanismos para solventar los fuertes y las campañas militares, al tiempo que reclamaban ayuda permanente a las autoridades superiores y a los encomenderos de la jurisdicción. Durante la década de 1660, en la que los ataques sobre las ha-

---

<sup>2</sup>AHJ, Actas capitulares, caja XXV, legajo 2, 1666, f. 216-219.

<sup>3</sup>AHJ, Actas capitulares, caja XXV, legajo 2, 1666, f. 216-219.

<sup>4</sup>AHJ, Actas capitulares, caja XXIV, legajo 1, 1705, f. 279 v.-280.

<sup>5</sup>AHJ, Actas capitulares, caja XXV, legajo 2, 1668, f. 194-196.

ciendas y estancias fueron frecuentes, el cabildo de Jujuy creó contribuciones extraordinarias sobre las pulperías y, unos años más tarde, sobre las mulas que circulaban por la jurisdicción.<sup>6</sup>

A fin de obtener fondos destinados a la frontera del Chaco, la Audiencia de La Plata instituyó la sisa a fines del siglo XVII. La misma debía ser aplicada sobre las mercancías y animales que salían de las gobernaciones del Tucumán, Buenos Aires y Paraguay. A comienzos del siglo XVIII, los ingresos en este rubro fueron considerables debido al importante tráfico de mulas, vacas, tabaco, jabón o yerba hacia las minas del Alto Perú. Su recaudación y administración generó una serie de conflictos que se vieron incrementados en la medida que aumentaban las necesidades defensivas del Tucumán. Numerosas fueron las protestas que las ciudades elevaron a la Audiencia por el uso incorrecto de lo recaudado (Vitar, 1997: 158-160).

## Los cautivos chaqueños en el valle de Jujuy

La obtención de “piezas sueltas” (indios individuales) y pueblos enteros para el servicio personal fue una de las principales atracciones de esas campañas. Esta retribución era sumamente importante en un contexto de competencia por la mano de obra, práctica que fue general en toda la gobernación del Tucumán y perduró hasta fines del siglo XVIII (Garavaglia, 1984: 28). A partir de la segunda mitad del siglo XVII, algunos integrantes de las familias que no habían participado del reparto de las primeras encomiendas de la ciudad de Jujuy encontraron la forma de acceder a indios y sumar prestigio de esta manera. Esta práctica se institucionalizó a partir del Auto General de mercedes de encomienda, dictado por el gobernador Alonso Mercado de Villacorta en 1667. El mismo tenía como objetivo principal estimular y recompensar la participación militar de vecinos y encomenderos en las últimas campañas de pacificación a los valles Calchaquíes, pero también se extendió a las entradas de la frontera chaqueña. La medida autorizaba además a convertir a los cautivos que habían sido distribuidos a modo de composición en chacras y haciendas, en indios encomendados. Los cautivos eran instalados en las propiedades de las personas a quienes habían sido entregados (González Rodríguez, 1984: 29; Boixadós, 2002: 28).

Como producto de las incursiones al Chaco, desde la primera mitad del si-

<sup>6</sup> AHJ, Actas capitulares, caja XXV, legajo 2, 1668, f. 216-19 y caja XXIV legajo 1, 1700, f. 135-6.



glo XVII se establecieron reducciones de cautivos chaqueños dentro de tierras privadas españolas en la jurisdicción de la ciudad de Jujuy. Ellas convivían con pueblos de indios que pertenecían a grupos trasladados desde los valles orientales. Los asentamientos de cautivos denominados reducciones en el siglo XVII, no deben ser confundidos con las reducciones creadas a partir de 1745-1750 a lo largo de la frontera oriental de la gobernación. Dos principios diferencian claramente a las primeras: la naturaleza de asentamiento no eclesiástico y su condición de premio o recompensa por un acto meritorio —servicios de guerra— en función del cual los cautivos eran entregados a un particular (Sánchez & Sica, 1997).

Desde los primeros tiempos se estableció una clara delimitación de las tareas que realizaban los cautivos. Los hombres fueron empleados como mano de obra para el cultivo de las chacras y la extracción de algunos recursos como la leña, mientras que las mujeres se desempeñaron como empleadas domésticas en las haciendas y en las casas citadinas.

La incorporación de estos hombres y mujeres a la esfera de dominio hispano fue en carácter de “cautivos”, en una situación a mitad de camino entre los indios de encomienda y los esclavos. La utilización de su fuerza laboral no puede ser asimilada con las formas de trabajo que implicaba el tributo en las encomiendas de servicio personal, así como ellos tampoco pueden ser considerados un bien patrimonial similar a los esclavos. Tal diferencia se materializaba en la manera en que se reproducía la fuerza de trabajo. En el caso de los esclavos, su manutención y reproducción corría directamente a expensas de sus amos, mientras que las reglamentaciones coloniales para las poblaciones encomendadas establecían normas tendentes a lograr su sustento y autorreproducción a través del resguardo de sus tierras originarias o facilitando el acceso a otras nuevas. Esto sucedió tanto en la tierras altas como en la zona de valles de la actual provincia de Jujuy. La solución al problema del sustento de los cautivos chaqueños parece haber estado centrada en permitirles conservar sus tradicionales pautas de subsistencia en algunos momentos del año: a pesar de su condición de cautivos, se les permitía bajar al monte a realizar actividades de caza, pesca y recolección, especialmente del algarrobo.<sup>7</sup> Esta permeabilidad territorial permitía a los cautivos mantener comunicación frecuente con grupos no reducidos entre los que circulaban bienes e información, y la posibilidad de realizar celebraciones rituales conjuntas (Geres, 2013: 3).

<sup>7</sup> Archivo de Tribunales de Jujuy (en adelante ATJ), 1676, legajo 537, f. 24 v.

## Guerra en la frontera (primera mitad del siglo XVIII)

Los conflictos en la frontera chaqueña se acentuaron notablemente durante las primeras décadas del siglo XVIII. Las incursiones que los mocovíes llevaron a cabo sobre las estancias fronterizas, las caravanas que iban al Perú y las ciudades de la gobernación entorpecieron el comercio ganadero y arrebataron a la sociedad colonial los preciados recursos del ganado vacuno y caballar (Chaile, 2011). Los constantes asedios y el peligro inminente hacían cada vez más difícil sostener la ocupación territorial en la frontera tucumana. Desde comienzos del siglo la estrategia española sobre la frontera chaqueña tomó un giro más belicoso, con la intención particular de proteger las tierras incorporadas en la etapa anterior y avanzar sobre territorios indígenas. La frontera chaqueña del Tucumán se convirtió en este periodo en una frontera de guerra. Como informaba al rey el gobernador Juan Martínez de Tineo en 1752, “el primer negocio y el más importante que se trata en esta provincia es el de la guerra, porque de sus buenos efectos resulta la felicidad espiritual y temporal” (Vitar, 1991: 260).

El pilar de esta segunda etapa hacia la conquista del Chaco fue la diagra-mación e inmediata construcción de una línea de fuertes o “presidios” que, a diferencia de la etapa anterior, comenzaron a irrumpir poco a poco en los dominios chaqueños. El reforzamiento de la línea defensiva incluyó el traslado de Nuestra Señora de Arantzazu desde el Pongo hacia el paraje de Ledesma, convertido en el fuerte del Rosario; también, el establecimiento de los de Zenta: Santa Ana de Cobos (1690) en Siancas, San Esteban de Balbuena cerca de Esteco (1711) y San José en el sudeste de esta ciudad (Vitar, 1997; Sánchez & Sica, 1997; Chaile, 2011).

En el contexto de esta política ofensiva tuvo lugar la gran entrada militar realizada en 1710 por el gobernador de Tucumán, Esteban de Urizar y Arespacochaga, que inauguró otras que se harían a lo largo de la primera mitad del siglo XVIII. Dicha empresa comprendía una acción conjunta con las milicias de la gobernación de Tucumán más la participación de milicias y vecinos de Santa Fe, Corrientes y Asunción (Lozano, 1941; Gullón Abao, 1993; Garavaglia, 1984; Vitar, 1997). El objetivo de esta entrada era, en palabras del gobernador Urizar y Arespacochaga, “llevar la guerra a fuego y sangre hasta desnaturalizar a estos bárbaros de los bosques en que se abrigan, donde viven como fieras, sin política, ni propiedad o costumbre que parezca de hombres,

sino tigres sangrientos o sedientos de la sangre de los cristianos” (Gullón Abao, 1993: 50).

La entrada de 1710 fue llevada a cabo por poco más de 1.300 hombres, de los cuales unos 780 eran calificados como “españoles” (muchos de ellos seguramente mestizos) y el resto se repartía entre indios y pardos. La presencia indígena en la hueste de la entrada constituía una ayuda inestimable tanto como fuerza de choque como por su conocimiento del terreno a medida que se internaban en el Chaco. Estos indios “aliados” eran por lo general los que habitaban las zonas fronterizas y estaban familiarizados con los asentamientos españoles. Como resultado de esta entrada, unos 600 malbalá fueron trasladados y reducidos en el fuerte de San Esteban de Balbuena. Poco después los siguieron un número considerable de lules, quienes se asentaron en la primera misión fronteriza establecida cerca del fuerte de Balbuena, a orillas del río Salado. Ambos asentamientos inauguraron una política más agresiva de reducción de pueblos en la frontera del Chaco, bajo el doble control de misiones y fuertes, conducentes a la creación de grupos de indígenas aliados que pudieran eventualmente enfrentarse a los guaycurúes en expansión desde el este chaqueño (Vitar, 1993, 1997).

En los años siguientes a la campaña del gobernador Urizar y Arespachaga hubo una retracción de la frontera española. Grupos guaycurúes ocuparon varios tramos del río Bermejo llegando desde allí a distintos puntos de la línea fronteriza tucumana (Santamaría, 1994: 279). Las incursiones chaqueñas sobrepasaron en algunos casos la línea de fuertes: en 1735 destruyeron los de Balbuena, San José y Santa Ana de Cobos, asolando las fincas y caseríos vecinos y poniendo sitio a la ciudad de Salta. En las décadas de 1740 y 1750 las autoridades españolas emprendieron varias entradas al Chaco; las más importantes de ellas fueron las encabezadas por el gobernador Juan Martínez de Tineo, quien en 1749 logró la sumisión de varios grupos de las naciones toba, abipona y mataguaya, que fueron asentadas en reducciones de reciente establecimiento. Diez años después el gobernador Joaquín de Espinosa y Dávalos organizó la última entrada al Chaco con fines bélicos, que remontó el río Bermejo casi en toda su extensión pero fracasó en sus fines de conquista territorial (Castro Boedo, 1995 [1872]: 137-138).

Hacia 1740, la Corona organizó un cuerpo de soldados de frontera, que junto con los fuertes y las reducciones conformarían el eje del control español

en la frontera del Chaco en la segunda mitad del siglo XVIII. En un cabildo provincial reunido en Salta en 1739 se decidió la organización de un cuerpo fijo de soldados, denominados “partidarios”, dedicados en exclusividad a la defensa de la frontera oriental del Tucumán. La fuerza tenía poco más de 200 soldados, que estaban acantonados en torno a los fuertes establecidos a lo largo de la frontera. Como todos los soldados, los partidarios gozaban de fuero militar completo, que los exceptuaba de la justicia ordinaria tanto en los casos civiles como criminales. En caso de incursiones indígenas, recibían la ayuda ocasional de las milicias que reclutaban los cabildos entre la población rural de sus jurisdicciones. En estas ocasiones enlistaban alrededor de 600 milicianos por uno o dos meses y los destinaban a la guardia de los fuertes de frontera, en reemplazo de los partidarios que salían en campaña al interior del chaco (Gullon Abao, 1993: 198-201).

La creación de los cuerpos de partidarios supuso gastos crecientes en el financiamiento de la defensa de la frontera oriental. Durante el siglo XVII, en el período de conformación de la frontera, los gastos debidos a las actividades defensivas fueron afrontados por las ciudades y sus vecinos, en quienes recaía también la organización militar. A fines de la década de 1670, la Corona estableció en el Tucumán la sisa, un impuesto especial a la circulación de algunas mercancías (mulas, vacas, yerba mate, aguardiente y jabón) cuyo producto se aplicaba al mantenimiento de los primeros fuertes erigidos en la frontera. A comienzos del siglo XVIII, la ampliación del sistema de fuertes impulsó una profunda reorganización de la sisa. En 1740 la Corona fijó el valor del gravamen a cobrar sobre cada mercancía: 6 reales por mula, 3 reales por vaca, 20 reales por tercio de yerba del Paraguay, 3 reales por petaca de jabón.

Desde un comienzo los cabildos fueron encargados de la recaudación y administración del gravamen. Los cabildos designaban a los administradores del ramo de sisa, quienes supervisaban la recaudación de los fondos y su distribución. Desde la década de 1760 los gobernadores del Tucumán comenzaron a quejarse de las irregularidades cometidas por los administradores capitulares de la sisa, en cuyas cuentas se asentaban más deudas que ingresos ya que los cabildos permitían que los comerciantes difirieran el pago del gravamen por un año e inclusive por períodos aún más largos. De esa manera se demoraba el pago de los sueldos de los partidarios, la provisión de los fuertes de la frontera se resentía y daba lugar a múltiples maniobras fraudulentas (Paz, 1999: 49-51).

A partir de mediados de la década de 1760 el control de la sisa fue materia de discusión entre los cabildos y los oficiales de la Corona cuando los gobernadores del Tucumán comenzaron a intervenir directamente en la administración de la misma. El primero en hacerlo fue el gobernador Juan Manuel Campero, quien tomó dinero de las cajas de sisa para organizar una entrada al Chaco, lo que provocó la ira de los cabildos de Salta y Jujuy y colaboró a desatar una rebelión abierta contra el gobernador en 1767. A fines de la década de 1770 la sisa comenzó a ser cada vez más controlada por la administración colonial, primero prohibiendo los pagos diferidos de los comerciantes y estipulando la forma en que debía pagarse el prest —o salario— de los partidarios (en mano de los soldados) y la organización del abasto de los fuertes. Con el establecimiento de la Intendencia de Salta del Tucumán en 1784, se excluyó a los cabildos de la recaudación y administración del gravamen, colocándolas bajo la jurisdicción de la Real Hacienda. En consecuencia, el financiamiento de los partidarios y los fuertes de frontera quedó concentrado en los intendentes oficiales de esta última. Hacia fines de la década de 1770, los gastos presupuestados por la Corona para el financiamiento de la frontera llegaban a poco más de 40.000 pesos anuales, que la sisa solo cubría en sus dos terceras partes y el resto debía ser suplementado con remesas directas de la Real Hacienda (Acevedo, 1965: 70-71 y 86-88, Gullón Abao, 1993: 134-138 y 143-154).

Pieza clave en esta estrategia de penetración de los españoles en territorio chaqueño fue el establecimiento de reducciones, en particular las organizadas por la Compañía de Jesús desde comienzos del siglo XVIII, que permanecieron bajo su control hasta su expulsión en 1767. Las misiones fueron implantadas cerca de los fuertes de la frontera, que les servían de protección. La posibilidad de reducir a la vida misional a los grupos indígenas se limitó en un primer momento a aquellas parcialidades ubicadas más cerca de la frontera (en las áreas periféricas del Chaco occidental), que se veían amenazadas por la expansión guaycurú.

Los primeros en ser atraídos a la vida misional fueron los grupos de lules y vilelas que se asentaron en 1735 en las reducciones de San José de Petacas (vilelas) y de Balbuena (lules), en la jurisdicción de Santiago del Estero. En la década de 1750, la creación de otras reducciones jesuíticas, como la de San Esteban de Miraflores (vilelas, lules y tonocotés) en jurisdicción de Salta, y el

pueblo de San Ignacio de los Tobas, establecido en 1756 en las pampas de Ledesma (jurisdicción de Jujuy), colaboró con la consolidación de la frontera. Hacia la misma época se estableció la reducción de Concepción, de abipones, en la jurisdicción de Santiago del Estero. Una Real cédula de 1764 destinó 12.000 pesos del ramo de sisa para el mantenimiento de las reducciones del Chaco, percibidas como centrales en el sostenimiento y preservación de la frontera (Vitar, 1991 y 1997).

El financiamiento de las misiones estaba cimentado en las actividades económicas de los jesuitas, quienes encontraron en la cría de ganado un bien que podía colocarse favorablemente en los mercados locales y regionales. En el momento de su expulsión en 1767, las existencias de ganado en la reducción de San Esteban de Miraflores alcanzaban a 15.000 vacunos, 1.500 ovinos, 300 equinos y entre 200 y 300 bueyes; en la de Concepción de Abipones había unas 30.000 cabezas de ganado vacuno, 1.000 ovejas y unas 3.000 yeguas. En la reducción de Balbuena existía una cantidad de ganado similar a la de Miraflores y en San Ignacio de los Tobas unas 4.000 cabezas de vacunos. Los vacunos eran esenciales en la economía de las misiones, en primer lugar por su centralidad en la dieta de los indígenas reducidos. Además, los jesuitas colocaban ganado en pie en los mercados altoperuanos y elaboraban una serie de subproductos —tales como sebo, cuero, jabón— que se destinaban a la venta en el mercado. Las finanzas de las misiones eran complementadas por medio del trabajo indígena. Los padres de la Compañía de Jesús habilitaron con creciente frecuencia el alquiler de trabajadores indígenas de las reducciones como mano de obra temporaria para las tareas de guarda de ganado y de cosecha de la caña de azúcar en las incipientes haciendas que se iban estableciendo al borde de la frontera del Chaco (Vitar, 1991, Gullón Abao, 1993: 155-160).

Tras la expulsión de los jesuitas en 1767, los franciscanos tomaron la administración de las reducciones del Chaco supervisados por los oficiales de Temporalidades. La demografía y la economía de las misiones se resintieron con el cambio de administración. En general, la población asentada en las misiones disminuyó notablemente entre 1770 y fines del siglo XVIII, en particular por el abandono de las reducciones por los indígenas y su huida a las zonas del Chaco más allá de la frontera. Junto con el descenso de la población se produjo un detrimento material del patrimonio de las misiones: los

edificios se deterioraron, los sembradíos quedaron sin trabajar, los utensilios de labranza desaparecieron en gran cantidad. En ningún otro aspecto se sintió más ese menoscabo que en el declinante número de ganado, sobre todo vacuno. Gullón Abao nos da algunas cifras, tal vez no exactas pero significativas. En la reducción de Miraflores las vacas existentes alcanzaban a 12.500 cabezas en 1769 y a solo 5.000 en 1787; para los mismos años, en la de Ortega las 5.000 o 6.000 cabezas (aproximadamente) que había en el primer año habían disminuido a 1400 en el segundo; en Macapillo habían pasado de 3.575 a solo 100 y en Balbuena, de 12.500 a 729 (Gullón Abao, 1993: 192). Huidas, matanzas, robos y apropiaciones explican esa dramática reducción del ganado vacuno, central en la alimentación de los indígenas reducidos (y uno de los mayores alicientes para su permanencia) y en la reproducción económica de las misiones.

Hacia fines de la década de 1760, los funcionarios borbónicos promovieron una nueva aproximación a su política de fronteras indígenas en todo el Imperio español y la del Tucumán no sería excepción. Los tres elementos que definieron esa nueva política se habían instalado en la frontera del Chaco desde comienzos del siglo XVIII: fuertes, reducciones y haciendas.

## Borbones y bárbaros.

### La nueva política imperial de fronteras en el Tucumán

En la segunda mitad del siglo XVIII la política española hacia los grupos indígenas no sometidos cambió de manera significativa. Si hasta ese momento el centro de las interacciones entre españoles e indígenas en las fronteras americanas habían sido la guerra y las reducciones (aunque sin excluir otros tipos de relaciones y contactos), a partir de 1750 los españoles ensayaron una nueva aproximación a su presencia en las fronteras (Weber, 2005). David Weber define de la siguiente manera esa nueva aproximación:

Conciliación y negociación, previamente subordinados mediante el uso de la fuerza, se convirtieron en el sello de la política borbónica hacia América en su conjunto a fines de la década de 1780 y en la piedra angular de una nueva política española hacia los indígenas (Weber, 1998: 156).

Como afirma Vitar para la frontera del Tucumán con el Chaco:

[...] todo el proceso colonizador se orientó a la concertación de alianzas con el bloque de pueblos de la periferia chaqueña, que por su situación fronteriza habían iniciado ya una serie de contactos pacíficos con el español [...] Así, la empresa colonizadora chaqueña logró consolidar una ‘frontera indígena’ poblada con misiones y fuertes defendidos por el conjunto de los grupos aliados, protegiendo a las colonias del asedio de los indígenas más belicosos del Chaco (Vitar, 1991: 276).

Las razones de este cambio deben buscarse tanto en una comprensión de que, a pesar de sus esfuerzos bélicos, las fronteras del Imperio español habían avanzado poco sobre territorios indígenas en la primera mitad del siglo, cuanto en las transformaciones más generales de la política imperial, orientada desde ese momento a la defensa del Imperio contra enemigos externos. Los territorios americanos eran muy vastos como para poder ser controlados efectivamente en su totalidad; los gastos militares demasiado altos (sobre todo desde la organización de cuerpos militares regulares) para unas finanzas en recuperación pero aún insuficientes, cuyos esfuerzos debían concentrarse en las áreas más conflictivas del Imperio, como el Caribe o el Río de la Plata, y no sobre fronteras vulnerables pero más alejadas, como las interiores de México o Sudamérica.

Por otro lado, los españoles desplegaron una nueva actitud hacia los indígenas que provenía en parte de la nueva sensibilidad ilustrada sobre la humanidad, en boga en el siglo XVIII, a la par que de las experiencias históricas concretas en las diversas fronteras americanas. La persistente resistencia de los indígenas al sometimiento y las constantes rebeliones o huidas de aquellos que se habían sometido indujeron a las autoridades españolas a tener una nueva mirada sobre los indígenas, y especialmente sobre los líderes a quienes comenzaron a reconocer virtudes guerreras y características de cierta humanidad. Ya no eran simplemente “bárbaros sedientos de sangre” (en palabras del gobernador Urizar y Arespacochaga en 1710) sino, como afirmara el gobernador del Tucumán Gerónimo Matorras —quien en 1774 encabezó una entrada pacificadora al Chaco que logró establecer una paz más o menos duradera— sobre el jefe mocoví Paikin, individuos “gran robustez, entereza, bastante comprensión y legalidad en su trato” (Vitar, 1991: 269). Esta nueva aproximación española a la política indígena puede resumirse en las palabras de Victorián de Villaba, quien aseveraba que



Es mejor política no escarmentarlos sino atraerlos: por haberlos escarmentado con azotes, nos han escarmentado ellos a nosotros a flechazos y por no saber tratarlos y reducirlos estamos en continua guerra con unos hombres que no teniendo lugar, tierra ni domicilio fijo, es imposible vencerlos ni sujetarlos (Weber, 1998: 158).

Fruto de estas consideraciones —en parte profundamente filosóficas y en parte visceralmente pragmáticas— las autoridades españolas comenzaron a tratar a los grupos indígenas no sometidos como “naciones” autónomas a las cuales no podían aplicarse las leyes internas del Imperio español, sino los principios del derecho de gentes. En consecuencia, promovieron una política gradual de pacificación en las fronteras del Imperio mediante el establecimiento de tratados con los grupos indígenas (Weber, 2005: 205-220).

En la frontera oriental del Tucumán, las entradas al Chaco organizadas a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII fueron más un instrumento para atemorizar a los indígenas e inducirlos a la pacificación que fuerzas de conquista y sometimiento. Esta política fue ratificada por la Corona en una Real cédula de 1764 que prohibía las entradas punitivas al Chaco. Inclusive la conformación de la hueste cambió con esta nueva aproximación. Junto a los soldados, entre quienes se contaban muchos “indios amigos”, iban lenguaraces o intérpretes, personajes cruciales para facilitar las “deliberaciones” o conversaciones de paz. Estas deliberaciones eran generalmente acompañadas de obsequios para los jefes, regalos que formaban parte de una verdadera “política del agasajo” destinada a ganarse la voluntad de los jefes indígenas. Los dones consistían principalmente en ropa, tabaco, y sobre todo carne vacuna, que creaban entre los grupos indígenas una deuda con los españoles, a la par que por su intermedio abrían un canal de acceso a estos bienes escasos. Establecida la paz, los españoles distribuían entre los caciques indígenas pacificados cargos honoríficos de corte militar como una manera de incorporarlos a las jerarquías coloniales (Vitar, 1991: 262-269).

Desde la perspectiva indígena, la nueva política española en la frontera oriental llegaba en un momento de debilidad de los grupos tobas y mocovíes instalados en la periferia del Chaco occidental, quienes hacia mediados del siglo XVIII se encontraban en guerra constante con los guaycurúes en expan-

sión. Acorralados por estos, los primeros buscaron refugio entre sus antiguos enemigos cristianos: a cambio de la deposición de su belicosidad, los españoles prometían una alianza defensiva mutuamente conveniente contra los expansivos guaycurúes (Vitar, 2002: 32).

Un ejemplo claro del despliegue de estas alianzas fue la expedición al Chaco encabezada por el gobernador Gerónimo Matorras a mediados de 1774. El gobernador se entrevistó con el “capitán general de los caciques del chaco” Paikín (jefe de los mocovíes), a quien recibió con toda solemnidad en su campamento. Luego del intercambio de presentaciones, por vía del lenguaraz, Matorras (vestido para la ocasión con su mejor atavío militar) le hizo entender a Paikín sus intenciones de establecer una paz duradera entre españoles e indígenas, para lo cual el cacique debía subordinarse al rey Carlos. Unos días después volvieron a encontrarse ambos líderes para firmar el tratado de paz, el primero de su tipo en la frontera tucumana del Chaco. Sus cláusulas estipulaban, entre otras cosas, el reconocimiento por parte de las autoridades coloniales de las parcialidades indígenas como naciones autónomas con territorio propio aunque indeterminado, y la aceptación voluntaria de estas de incorporarse a las reducciones religiosas que se instalaran, a cambio de la concesión de bienes materiales como ganado, herramientas y ropa. De manera muy vaga, el tratado también establecía una alianza defensiva entre ambos grupos ante ataques de grupos indígenas enemigos. En símbolo de subordinación al rey, Matorras le entregó a Paikín un bastón de mando como el que tradicionalmente usaban los alcaldes coloniales, además de los consabidos regalos. Según las cuentas de la expedición, poco menos del 12% de los gastos totales de 26.700 pesos fueron destinados a obsequios para los indígenas (Castro Boedo, 1995 [1872]: 140-142; Gullón Abao, 1993: 98-101, 106).

Los tratados de paz entre españoles e indígenas tuvieron importantes consecuencias para la sociedad indígena. En primer término, contribuyeron a la emergencia de un nuevo tipo de líderes étnicos en el Chaco, cuya autoridad descansaba más en sus habilidades de negociador con las autoridades coloniales que en sus dotes como guerrero. Los españoles comenzaron a nombrar a dichos líderes étnicos como “gran caporal” o “primer caporal del chaco”, implicando que su liderazgo consolidaba a varios grupos chaqueños en ocasionales confederaciones. Para afirmar su liderazgo, los jefes mocovíes y tobas podían mostrar su proximidad con las autoridades españolas, por cuyo

intermedio accedían a bienes tales como carne vacuna, tabaco, ropa y otros efectos (o “baraterías”) que se encargaban de redistribuir entre los indígenas. No es casual que a la muerte de Paikín (y del gobernador Matorras) en 1775, el cacique toba Quetaidi solicitara al gobernador interino Gabino Arias el cumplimiento del tratado de paz firmado el año anterior (Gullón Abao, 1993: 100-101; Vitar, 2002: 25-29).

La política de pactos adelantada por los españoles implicó cambios de profundas consecuencias en el estilo de vida de los indígenas del Chaco. Su dependencia de los españoles para el mantenimiento de la paz con otros grupos indígenas y para el acceso a ciertos bienes estratégicos los acercó a la vida en las reducciones y fuertes de la frontera. Esto se ve muy claramente en la cercana relación entre las autoridades coloniales y los jefes étnicos, quienes se convirtieron, cada vez con más frecuencia, en los transmisores de las exigencias coloniales ante sus grupos. Entre las exigencias coloniales se contaba la conversión a la religión católica (que podía incluir el asentamiento cerca de un fuerte o reducción de frontera) y la demanda creciente de trabajadores destinados a las recientemente establecidas haciendas ganaderas y plantaciones azucareras de la zona. Beatriz Vitar califica a este proceso como una “intervención” de las jefaturas étnicas por el poder hispánico (Vitar, 2002: 32).

## La consolidación de la frontera a fines de la colonia

Hacia fines del período colonial, la política borbónica de fronteras resultó en una consolidación del dominio español en la periferia occidental del Chaco basada en los tres elementos implantados a lo largo del siglo XVIII —fuertes, reducciones y haciendas—, fortalecidos por los tratados de paz establecidos desde 1760. Estos elementos fueron centrales en el mantenimiento del control español sobre los grupos de indios periféricos del Chaco, en particular después de la expulsión de los jesuitas. Esta implantación de la presencia española en la frontera chaqueña tuvo consecuencias duraderas que se hicieron sentir hasta el siglo siguiente.

Alrededor de 1790, el complejo entramado entre fuertes y reducciones tomó su forma definitiva delineada a la vera de los ríos Bermejo, San Francisco, Salado y Dulce en dirección norte-sur. A lo largo de esa línea se ubicaban los siguientes fuertes y reducciones cercanas: los fuertes de San Andrés del Valle de Zenta y Pizarro se ubicaban a corta distancia de la reducción de

Nuestra Señora de las Angustias de Zenta, fundada en 1779; un poco más al sur se hallaban los fuertes de Nuestra Señora de los Dolores de Río Negro y de Nuestra Señora del Rosario de Ledesma, ambos cercanos a la reducción de San Ignacio de los Tobas en la jurisdicción de Jujuy. Más al sur se ubicaban los fuertes de San Bernardo, Santa Bárbara y San Fernando del Río del Valle, que protegían a las reducciones de San Esteban de Miraflores, San Joaquín de Ortega, San Juan Bautista de Balbuena, en jurisdicción de Salta, y Nuestra Señora del Pilar de Macapillo y San José de Petacas, en la de Tucumán. En la jurisdicción de Santiago del Estero se encontraban los fuertes de San Luis de los Pitos y de las Tres Cruces, que guardaban la reducción de Nuestra Señora de la Concepción.

En 1794 la Corona resolvió fundar una población estable en la zona de Zenta, a orillas del río Bermejo y cerca de la reducción de Nuestra Señora de las Angustias y del fuerte Pizarro. La fundación de San Ramón Nonato de la Nueva Orán se enmarcó en la nueva política de fronteras, que privilegiaba el asentamiento de población estable dispuesta a las tareas de defensa, a la cual se le repartían tierras para fomentar su arraigo y mantenimiento. Como en la época de la conquista, la Corona repartió solares urbanos para la construcción de viviendas, y áreas de agricultura y pastoreo para las familias de los primeros pobladores, quienes en contrapartida tenían que prestar servicios en los cuerpos de milicia locales.

En torno de los presidios convivían gentes de diversos orígenes étnicos y sociales y de distintas inserciones laborales, que configuraban una sociedad muy dinámica. Allí se encontraban los oficiales comandantes de presidios, los partidarios, los eventuales milicianos reclutados temporariamente, los indígenas de las reducciones cercanas y otra población flotante de mercachifles, aventureros, trabajadores agrícolas e indios amigos con diversos intereses en la frontera (Cruz, 2001a).

En el tope de esa sociedad variopinta se encontraban los comandantes de frontera. Ellos eran figuras prominentes de las elites urbanas del Tucumán, miembros de familias de linaje que ocupaban esa posición no solo por sus conexiones con los funcionarios reales y por el prestigio de ostentar un título militar, sino por los pingües negocios que podían hacer en la frontera, sobre todo aquellos que poseían tierras en la zona. Un personaje representativo de este grupo era Gregorio de Zegada, gran propietario y comerciante vecino de

Jujuy. Su poder culminó en 1784 con su nombramiento como subdelegado de la recientemente creada Intendencia de Salta y comandante de la frontera de Jujuy. Sus haciendas, ubicadas tanto en la zona andina como en el piedemonte chaqueño, constituían un complejo económico que le permitía abastecer su numerosa casa (es decir, su familia y sus criados) así como participar muy activamente en transacciones mercantiles en la ruta entre el Alto Perú y Buenos Aires. Un aspecto muy importante de sus negocios era la provisión de las guarniciones de la frontera. Recién designado comandante, Zegada solicitó a la Real Hacienda la compra de carne por 6.000 pesos destinada a los soldados de su jurisdicción. En esa transacción, el mismo actuó como único proveedor de la carne, que obtenía de sus haciendas en la frontera (Cruz, 2001b).

Las oportunidades de negocios que estos poderosos de la frontera obtenían de su privilegiada posición no estaban exentas de abusos. Por ejemplo, el comandante Francisco Basterra cobraba un peso por mula para su inverna en tierras de la reducción de San Ignacio, que engrosaba sus ingresos personales y no los de la reducción. Y era común que los comandantes estuvieran arreglados con los mercachifles que distribuían sus productos a los partidarios. Los funcionarios coloniales trataban de poner freno a este reparto de efectos pobremente disimulado que creaba una cuantiosa deuda entre los soldados. Un funcionario celoso puso el grito en el cielo cuando advirtió que uno de esos comerciantes “llegando al fuerte, pone inmediatamente su tienda y da con franqueza a los soldados los efectos que piden al duplo (cuando menos) del precio que corre en las ciudades, el soldado que ha visto esta franqueza adeuda en pocos días otro tanto [...] el soldado sólo tiene la satisfacción de haber visto la paga y mirado, mas no ha tocado [...]”. La crítica del funcionario colonial iba dirigida no solo a la voracidad de ganancias del mercader sino a la codicia de los comandantes que permitían estos negocios, seguramente con alguna ventaja personal (Gullón Abao, 1993: 212).

Más abajo en la jerarquía se hallaban los comandantes de los presidios de frontera, personajes de prestigio local, algunos de los cuales cimentarían una fortuna y posición con sus largos años de servicio, como el comandante del fuerte del Río del Valle, Juan José Fernández Cornejo; el del Río Negro, Carlos Sevilla y el de Ledesma, Diego José de Pueyrredón. Ellos estaban en estrecho contacto con los comandantes de frontera/hacendados y en muchas

ocasiones eran sus lugartenientes, como era el caso de Sevilla y Pueyrredón con Zegada (quien era pariente del comandante Zegada). El caso del comandante de los fuertes de Río Negro y Ledesma entre 1785 y 1799, Carlos Sevilla, es paradigmático. Dueño de una modesta fortuna amasada en la frontera (a donde trasladó a su familia desde la ciudad de Salta a fines de la década de 1780), Sevilla solicitó al gobernador intendente, Manuel García Pizarro, adquirir las tierras de la reducción de San Ignacio que rodeaban al fuerte de Ledesma a cambio de la provisión de ganado y útiles para el mantenimiento de la reducción. El terreno se tasó en 600 pesos. En 1791 la operación fue autorizada y Sevilla obtuvo la extensa propiedad a cambio de 50 yeguas, 50 ovejas, cinco fanegas de trigo, cinco de maíz y 150 cabezas de ganado vacuno (Teruel, 1994, 231).

Los comandantes de los presidios estaban a cargo del manejo cotidiano de los partidarios. El cuerpo de partidarios, creado en 1739, continuó prestando servicios hasta fines del período colonial. Su número había sido establecido en 200 soldados al momento de su creación, pero varió a lo largo del siglo entre 187 entre todos los fuertes de la frontera en 1778 y 136 en 1798 (aquí agregado el fuerte de Pizarro, cerca de Orán). Gracias a los estudios minuciosos de Gullón Abao conocemos algunas características de estos soldados de frontera: su edad promedio era de 30 años; una buena proporción de ellos estaban casados y tenían familia; y servían en el cuerpo por un promedio de ocho años y medio, lo cual daba la medida de una cierta estabilidad. Se les otorgaba una ración de carne, bizcocho, yerba y tabaco mientras estaban en servicio; si tenían familia en el lugar, las autoridades les proveían una parcela para cultivo individual donde producían vegetales para su alimentación. La mayoría de los partidarios era oriunda de la jurisdicción donde servía, ya que intentaban aprovechar las ventajas que les brindaba el servicio: un puesto seguro en una frontera más pacífica que antaño, un sueldo de ocho pesos mensuales que debía ser pagado en metálico en la mano y que era más alto que los jornales agrícolas, aunque los atrasos en los pagos eran corrientes, a veces de dos o tres años. A ello se sumaba la posibilidad de ser contratados temporalmente en las haciendas cercanas y agregar de esa manera algún ingreso suplementario. De todos modos, la deserción de partidarios era un fenómeno de ocurrencia común (Gullón Abao, 1993: 217-230 y 243; Cruz, 2001a: 146-147).

Las reducciones fueron el segundo pilar del control español de la frontera chaqueña. Cuando se produjo la expulsión de los jesuitas, las reducciones fueron administradas por sacerdotes franciscanos supervisados por los oficiales de la Junta de Temporalidades. Solo en 1802 el virrey designó a un civil a cargo de las reducciones de Miraflores, Ortega y Balbuena. Desde la expulsión, los funcionarios reales dictaron varias reglamentaciones para la administración de las reducciones del Chaco. La más detallada fue la confeccionada por el tesorero de la intendencia de Salta, Miguel Güemes Montero, después de una visita realizada a las misiones de la frontera. Dentro de las disposiciones principales se encontraba la recomendación de mantener las tierras de la reducción sin enajenar, prohibición que se repetiría en otras reglamentaciones de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX y que se le reiteró al administrador civil en 1802, y varios artículos que regulaban el trabajo indígena en las haciendas (Gullón Abao, 1993: 335-340; Acevedo, 1965: 356-359).

Las autoridades virreinales estaban realmente preocupadas por la declinación de la población que se observaba en las reducciones después de la expulsión de los jesuitas. Gullón Abao constata ese efectivo descenso demográfico mediante el análisis de los datos que proveían los informes oficiales. Las causas de esa disminución debían buscarse en la mala administración de los sacerdotes franciscanos, la falta de apoyo de las autoridades, pero sobre todo en factores locales: la presión de terratenientes y comandantes de presidios para obtener mano de obra indígena. Gullón menciona la ocasión de huidas masivas de indios de las reducciones, mecanismo de resistencia frente a la decadencia del nivel de vida en esos ámbitos y de los abusos de los administradores religiosos o laicos (Gullón Abao, 1993: 178-185). Veamos cuál era la situación en algunas reducciones estudiadas en mayor profundidad.

La reducción de San Ignacio de los Tobas experimentó una muerte lenta a partir de 1767: si en 1771 se consignan 332 indígenas reducidos, en 1816 solo quedaban 35. Y los ganados con los que se sustentaban disminuyeron en proporción. La subsistencia de los indígenas reducidos dependía crecientemente del conchabo en las haciendas vecinas, de lo obtenido en los montes cazando y recolectando miel, de auxilios extraordinarios proporcionados por las autoridades y de una dotación de tres reses semanales que le suministraba el ramo de sisa para el sostenimiento del cura, viejos, niños, viudas y enfer-

mos. En 1800, el 80% de los ingresos anuales de la reducción (un total de 4.550 pesos) provenían del conchabo de mano de obra, y el restante 20% del arrendamiento de parte de sus tierras (Teruel, 1994: 233).

El trabajo indígena era la base del sostenimiento de la reducción. Los administradores no solo no prohibirán el trabajo de los indios en los “ingenios de cañaverales” de las haciendas vecinas sino que, como dice el reglamento de 1797, “por política y consultando el beneficio de los mismos indios les aconsejarán y persuadirán del modo más constante y eficaz, concurren gustosos a estas tareas”. El trabajo se organizaba como una suerte de mita de un mes o dos, a los que estaban obligados los indios e indias de entre ocho y sesenta años. Por ejemplo, el reglamento de 1799 dividía a los indígenas de la reducción en cuatro partes: una quedaría en la misión para trabajar en sus tierras, y las otras tres irían a trabajar a las haciendas vecinas. Los reglamentos fijaban los salarios: el de 1797 establecía que los indios varones de catorce años o más cobrarían cuatro pesos mensuales en moneda, y los menores de esa edad y las mujeres, dos pesos al mes. Aunque se estipulaba el pago de los jornales en moneda, se autorizaba a que fueran abonados en efectos y, de hecho, era muy común el pago en telas rústicas traídas de los obrajes del Alto Perú. Es de notar que los salarios de los indígenas de la reducción eran menores a los de un peón rural criollo de la zona, quien ganaba unos cinco pesos mensuales (Teruel, 1994: 237-240). En conclusión, la reducción de San Ignacio se especializaba en la provisión de mano de obra para las haciendas vecinas cuya producción azucarera requería un influjo estacional de trabajadores temporarios (Teruel, 1994: 247-248).

La reducción de Zenta presentaba un panorama muy diferente al de la de San Ignacio: tenía suficientes ingresos como para sostenerse por su producción agrícola (entre la que se incluía el azúcar) y ganadera. La reducción vendía azúcar, miel y aguardiente en los mercados urbanos locales. Por eso los indígenas reducidos allí tendían a trabajar para la reducción y no estaban sometidos al conchabo en fincas vecinas. Además, en Zenta se observa la existencia de una mayor cantidad de peones criollos, que superaban en número a los trabajadores indígenas. Por lo general, los criollos realizaban las tareas vinculadas a la ganadería y los trabajos especializados relativos a la refinación del azúcar en el trapiche, mientras que los indígenas reducidos eran contratados como trabajadores temporarios por la misma reducción y desti-



nados a los trabajos de siembra, corte y acarreo de la caña para la molienda. Los salarios de los peones eran más altos y se pagaban mayoritariamente en moneda; los de los indígenas, más bajos, tendían a ser en especie. La reducción de Zenta se autoabastecía de alimentos, colocaba en el mercado parte de su producción y contrataba ella misma personal temporario, inclusive parte de su propia población indígena (Teruel, 1994: 242-248).

La reducción de San Esteban de Miraflores participaba muy intensamente en transacciones mercantiles. Las cuentas de la reducción, estudiadas por Ana Teruel y Daniel Santamaría para los años 1774-1795, muestran que tenía un ingreso total de poco más de 146000 pesos en ese período, a un promedio de 7.300 pesos por año. Del monto total de ese ingreso, poco menos del 70% correspondía a la venta de ganado vacuno, un 25% a la de jabón, y como rubros menores (entre 1% y 2% cada uno), las mulas, el sebo, la grasa y las suelas (Teruel y Santamaría, 1994).

Posiblemente el factor fundamental que explica la diferencia de desempeño económico entre San Ignacio y las otras dos reducciones radicó, como sugiere Teruel, en la existencia de haciendas productoras de azúcar próximas a la primera y el mayor aislamiento de ellas de las restantes. En efecto, piezas claves en la consolidación de la frontera del Chaco, junto a fuertes y reducciones, las haciendas se establecieron en la zona desde mediados del siglo XVIII.

Estas grandes extensiones de tierra fueron producto de mercedes reales, donaciones a hombres de las elites urbanas del Tucumán, otorgadas en recompensa por su participación con tropas y dinero en las expediciones al Chaco. Las primeras mercedes en el Chaco salto-jujeño fueron concedidas hacia 1720, después de la entrada organizada por el gobernador Urizar y Arespacochaga. Entre la década de 1730 y la de 1760 la expansión española en la frontera se detuvo, debido a la mayor frecuencia y virulencia de las incursiones indígenas sobre la periferia chaqueña como resultado de la expansión de los guaycurúes, como observamos más arriba. Solo con el establecimiento de la nueva política de fronteras los españoles reemprendieron el reparto de tierras en la zona en forma de mercedes reales confirmadas por los gobernadores. De esta manera fueron otorgadas, por ejemplo, las tierras de Santa Bárbara a Francisco José de Robles en 1760; San Pedro a Martín de Otero en 1764; San Lorenzo a Alejandro de Gainza y Sora a Gregorio de Zegada (1779), luego unificadas por matrimonio bajo propiedad de Zegada (Madrazo, 1982: 69-73; Teruel, 1994:

235). La hacienda Ledesma se originó cuando las autoridades españolas decidieron vender parte de las tierras de la reducción de San Ignacio de los Tobas al comandante Sevilla en 1791, como ya referimos. El despojo de tierras de la reducción culminó poco después de la independencia.

Las haciendas de la frontera se dedicaban a la cría de ganado vacuno e invernada de mulares que se comercializaban desde las ciudades del Tucumán al Alto Perú. Escasamente pobladas, los puestos que los hacendados colocaron en los límites de sus tierras para la guarda de los ganados y la defensa constituían una avanzada de la sociedad española sobre la frontera indígena chaqueña. Pero a fines del siglo XVIII las haciendas de la frontera de Salta y Jujuy comenzaron a experimentar con el cultivo de la caña de azúcar, que a la larga resultaría muy redituable. Contamos con datos muy fragmentarios de la producción azucarera en las haciendas de los valles orientales salto-jujeños para esta época. La pionera y más importante de ellas, San Lorenzo, propiedad de la familia Zegada, en 1814 producía 1.020 “pilones” de azúcar de diversos pesos (entre una y tres arrobas cada uno), es decir, unas 1.500 arrobas cuyo valor en el mercado local podía llegar a 15.000 pesos plata (diez pesos plata cada arroba era el precio local). En realidad, la atención principal estaba en la elaboración de aguardiente, que se consumía localmente. La planta era rudimentaria y constaba de tres trapiques que funcionaban al mismo tiempo. Según las cuentas mal conservadas de esta misma hacienda, la producción bajó en los años inmediatamente posteriores a la independencia, posiblemente por las dificultades que trajo la guerra para el control de esos valles fronterizos con el Chaco y por la profunda movilización militar de sus habitantes, que produjo una aguda escasez de trabajadores. Las cuentas de 1822 señalan la producción de 330 pilones, las de 1824 de 500, y la de 1825 de 340. A lo largo del siglo XIX la producción se fue afirmando y ampliando en otras haciendas azucareras de la zona (Vergara & Pichetti, 1933: 161-163).

Durante el siglo XVIII las reducciones indígenas (San Ignacio de los Tobas sobre todo) funcionaron como proveedoras de mano de obra a las fincas azucareras de los valles orientales. Los administradores de las reducciones autorizaron el trabajo indígena en las haciendas. Los indígenas reducidos eran alquilados a estas a cambio de un canon recolectado por los mismos administradores. También trabajaban allí de manera estacional los soldados y

milicianos afectados a la defensa de la frontera del Chaco, que eran empleados por los propietarios rurales durante las cosechas. A estos trabajadores se les sumaban esclavos africanos, propiedad de los dueños de las haciendas, afectados a tareas de cosecha y refinación del azúcar.

En 1781 la sociedad de frontera fue sacudida por un hecho violento: la sublevación de los tobas de la reducción de San Ignacio, que ocurrió en el mismo año de la gran rebelión de Túpac Amaru en el Alto Perú, y que por mucho tiempo fue interpretada como su epígono en la frontera de Tucumán.

En marzo de 1781 los tobas de la reducción de San Ignacio se alzaron aparentemente “seducidos” por criollos, quienes les aseguraban que “ya tenían un rey inca” y que debían colaborar para “destruir a todos los españoles”. Los tobas recibieron el auxilio de los matacos de la frontera, quienes conjuntamente sitiaron el fuerte de Río Negro donde aparentemente no pudieron convencer a la guarnición de partidarios de que se pasaran al bando rebelde. No pudiendo rendir el fuerte, los rebeldes se encaminaron a Jujuy, donde acamparon durante varios días a la espera de novedades de la frontera. Los matacos atacaron la reducción de San Bernardo, pero fueron derrotados por las milicias enviadas desde Jujuy y comandadas por Gregorio de Zegada, quien los derrotó a fines de mayo de 1781. Zegada tomó 128 prisioneros, a quienes llevó a la reducción de San Ignacio. La sublevación fue reprimida por un destacamento de soldados enviados a Charcas por el virrey Vértiz desde Buenos Aires, que se hallaban en tránsito. Los españoles tomaron 75 prisioneros que fueron pasados por las armas. Las penas para los cabecillas criollos fueron ejemplares: los condenaron a ser arrastrados por caballos por la ciudad de Jujuy, ahorcados, decapitados y sus manos cercenadas y expuestas (Acevedo, 1965: 40-45; Gullón Abao, 1993: 109-117; Cruz, 2007). El rey concedió a la ciudad de Jujuy el título honorífico de “muy leal y constante” por la activa participación de los vecinos en la represión de los levantamientos en la frontera (Acevedo, 1965: 122).

El análisis de los interrogatorios realizados al finalizar la rebelión revela que los participantes constituían un mosaico diverso que reflejaba la estructura social de la frontera. Entre ellos se encontraban indígenas de las reducciones y no reducidos; criollos y mestizos habitantes de las haciendas de la frontera con relaciones laborales muy diversas dentro de ellas; trabajadores temporales llamados localmente “residentes”, “asistentes” y “arrimados” que convivían con los “avecindados”; labradores en chacras de uso propio o trabajadores per-

manentes en las haciendas de la zona. Los orígenes geográficos también eran diversos: una gran parte de los rebeldes declaraban ser naturales de diversos distritos del Alto Perú; otros de las zonas andinas de la jurisdicción de Jujuy (pueblos de la quebrada de Humahuaca y la Puna, e incluso indios “enfeudados” de la encomienda de Ocloyas); unos pocos eran de otras jurisdicciones del virreinato del Río de la Plata, y los menos, oriundos de la propia frontera chaqueña. A ellos se le sumaban tobas y matacos, reducidos o no, que formaban el centro de la rebelión, pero no en exclusiva (Cruz, 2011: 176-179).

Las interpretaciones del levantamiento de los tobas de San Ignacio, como ha sido llamado comúnmente, son diversas (Cruz, 2007). En un principio este hecho —el único episodio de violencia generalizada en la frontera chaqueña del Tucumán en el siglo XVIII— fue caracterizado como un epígono de la gran rebelión de Túpac Amaru entre los indígenas de la frontera (Acevedo, 1965: 45). Nuevas investigaciones han relevado el carácter multiétnico del levantamiento como reflejo de la diversa inserción de sus actores, a la par que han buceado en la explicación de las motivaciones. Para Gullón Abao, la rebelión fue la manifestación del descontento de los sectores sociales de la frontera, canalizado hacia la violencia por mestizos con vinculaciones en el Alto Perú pero con reivindicaciones locales (Gullón Abao, 1993: 114-117).

Según la interpretación más reciente y más detallada del levantamiento, los tobas reaccionaron ante la situación en que se hallaban “maltratados y presionados por doctrineros y comandantes, controlados y abandonados social, laboral y materialmente por el Estado, arrinconados y despojados de sus tierras por los avances sucesivos de las haciendas, pero todavía vinculados con su cultura y gente y siempre listos para conmocionar la frontera”. Esta interpretación recupera la autonomía de la acción de los indígenas de la frontera chaqueña al resistir la dominación colonial. En la coyuntura de la gran rebelión de Túpac Amaru en el Alto Perú, los tobas desplegaron un último acto de resistencia que los ligaba a una larga tradición de guerra de frontera, que se manifestó en ese momento en el establecimiento de una alianza táctica con los matacos, el sitio de fuertes y saqueo de reducciones y haciendas, respondiendo de esta manera a una situación crítica que se había abierto en la frontera desde la acción conjunta de sacerdotes, soldados y terratenientes (Sánchez Brandam, 2002, la cita en 76).

Desde el levantamiento de la frontera chaqueña de 1781 las autoridades locales se preocuparon por que no volviera a ocurrir un hecho similar. Las mili-

cias de Salta y Jujuy tuvieron desde fines del siglo XVIII una participación cada vez mayor en el control de la población fronteriza. Creadas durante el siglo XVIII como complemento del cuerpo de partidarios, a fines del siglo las milicias tomaron una importancia central en la defensa de presidios, reducciones y haciendas. Reclutadas localmente entre la población rural, dependían de la jurisdicción del cabildo que designaba sus comandantes. Los arreglos de defensa de la frontera oriental fueron crecientemente resistidos por los terratenientes locales (sobre todo aquellos que poseían tierras en las zonas de frontera), quienes se quejaban de que el reclutamiento de milicianos en tiempos de la cosecha creaba escasez de trabajadores e interrumpía las labores agrícolas en las haciendas.

En uno de esos casos, en 1800, el síndico procurador de la ciudad de Jujuy, Julián Gregorio de Zegada, dirigió su queja directamente al virrey. Zegada era un prominente miembro de la elite urbana, hijo de quien fuera comandante de la frontera y subdelegado durante más de una década, así como heredero de grandes extensiones de tierra en las zonas de avanzada de la frontera del Chaco. En su presentación, Zegada advertía que el reclutamiento de milicianos entre la población rural dificultaba la contratación de peones en época de cosechas a la vez que interrumpía las tareas de labranza de los arrendatarios en las fincas rurales. El síndico denunciaba también que las autoridades locales no compensaban a los milicianos por los gastos de transporte al lugar de destino y por su mantenimiento mientras estaban en servicio.

El virrey ordenó al intendente de Salta una inmediata y cuidadosa investigación sobre el asunto. Varias autoridades locales respondieron a las acusaciones de Zegada, entre ellas el comandante de la frontera (y anterior subdelegado en Jujuy) Diego José de Pueyrredón, así como el subdelegado de Jujuy, Tomás de Martearena. Ambos afirmaban que mientras que los milicianos no cobraban prest (es decir, salario), ellos recibían sin falta las mismas raciones de carne, pan, yerba y tabaco que se distribuían entre los partidarios. Martearena agregaba que los milicianos gozaban del privilegio del fuero militar por la duración de su servicio, y los oficiales de milicias durante todo el año, lo que, a su juicio, compensaba la falta de pago. La denuncia de Zegada, que dejaba al descubierto las maniobras de los comandantes de frontera en el abasto de las milicias, fue desechada.<sup>8</sup>

En 1801 el virrey Marqués de Avilés organizó las milicias del virreinato

---

<sup>8</sup> Archivo General de la Nación, Sala IX-34-2-5, expediente 2510, 1800 y Sala X-23-4-7, expediente 164, 1801.

del Río de la Plata. Su principal tarea era la de colaborar con los partidarios en el control de las fronteras indígenas. El reglamento sancionado ese año organizaba los escuadrones en las diversas intendencias del virreinato y regulaba los deberes y privilegios de los milicianos mientras que estaban enlistados; creaba cuatro escuadrones de caballería para las fronteras de Salta y Jujuy, con un total de 1.200 milicianos. Además estipulaba en varios artículos el cobro de salario y el disfrute del fuero militar pleno por parte de los milicianos enlistados. Para apaciguar a los propietarios rurales y evitar sus quejas, incluía una prohibición de reclutamiento de trabajadores rurales en tiempo de la cosecha (Paz, 1999: 177-181).

El fuero militar se convirtió en uno de los aspectos más polémicos de las milicias recientemente reordenadas. Los cabildos se quejaron a los intendentes sobre las muchas instancias de desorden que el fuero propiciaba entre los milicianos, en particular debido a que, por estar bajo jurisdicción militar exclusiva, no podían ser obligados a cumplir con las ordenanzas capitulares contenidas en los “bandos de buen gobierno”. Poco después de que el reglamento se pusiera en práctica, el cabildo de Salta solicitó al intendente que se redujera el alcance del fuero militar a solo los períodos en que las milicias estuvieran en servicio efectivo en la frontera. El intendente desestimó la presentación aduciendo que el privilegio de gozar del fuero militar era el único incentivo que podía ofrecerse a la población rural para que aceptara el reclutamiento en las milicias. Inclusive algunos oficiales reales se quejaron al virrey arguyendo que la protección que les brindaba el fuero impulsaba a los milicianos al desorden, ya que se consideraban fuera del alcance de la justicia ordinaria. Como el intendente Tomás de Arrigunaga y Archondo explicaba en 1806, “el fuero suena tanto en el oído del miliciano como independencia de la justicia ordinaria” (Gullon Abao, 1993, 289).

Al momento de la revolución de la independencia, la frontera chaqueña seguía basada en los tres pilares que la habían organizado en el siglo XVIII: presidios, reducciones y haciendas. El cambio principal con respecto al siglo anterior es la marcada decadencia demográfica y productiva de las reducciones y la cada vez mayor importancia de las milicias (más que la del cuerpo de partidarios) y de las haciendas de frontera. En este contexto se produjeron, a comienzos del siglo XIX y en varias ocasiones, episodios de resistencia indígena que si bien no tuvieron consecuencias importantes en la sociedad y

la economía de la frontera, mostraban claramente la tensión que provocaba la decadencia de las reducciones (Ratto, 2013: 311-320)

Con la independencia, las instituciones coloniales de la frontera fueron descuidadas y entraron en una decadencia absoluta. Las reducciones continuaron su proceso de despoblación y las autoridades aprovecharon esa circunstancia para despojarlas de sus tierras y enajenarlas. Las reducciones de San Ignacio de los Tobas en Jujuy y de Balbuena en Salta terminaron de este modo. Por ejemplo, en la reducción de San Ignacio la mayoría de los indígenas se dispersaron por el monte; solo unas pocas familias indígenas permanecieron en los terrenos de la vieja reducción. Los soldados afectados a la defensa de la frontera fueron movilizados durante la guerra de la independencia y conformaron los destacamentos de milicias que enfrentaron a las invasiones españolas. Ambos procesos provocaron una marcada escasez de mano de obra que se hacía sentir más agudamente en tiempos de la cosecha.

El intento de reconstruir las reducciones de indios por parte de los cabildos encontró la oposición de algunos miembros de las elites de Salta y Jujuy y sobre todo de las autoridades nacionales, quienes las consideraban como una rémora del régimen colonial depuesto. La opinión de la administración del Directorio y el Congreso fue que los indígenas debían vivir en sus tierras o en las fincas, pero no en una reducción, ya que ello perpetuaba una condición de separación que no se condecía con los principios republicanos de la época. En 1816 las autoridades locales y nacionales decidieron finalmente prohibir la reconstrucción de la reducción de San Ignacio y permitir que los indígenas ofrecieran su trabajo a cambio de un salario (Teruel, 1994). En 1821 una comisión del cabildo de Jujuy observó que la reducción estaba casi totalmente despoblada y que los indígenas habían huido al monte a causa de la mala administración de los recursos (el ganado casi había desaparecido) y de los abusos del sacerdote franciscano que la administraba. Las tierras fueron consideradas de dominio público y finalmente vendidas a un vecino de Jujuy, Pablo Soria, quien poco después establecería en ellas una hacienda ganadera y plantación azucarera.<sup>9</sup>

Durante la mayor parte de la primera mitad del siglo XIX el sostenimiento de la frontera chaqueña de las ahora provincias de Salta y Jujuy parece haberse apoyado en la acción de los terratenientes, quienes a la vez se des-

<sup>9</sup> ATJ, legajo 78, expediente 2511.

empeñaban como comandantes de las milicias formadas por los trabajadores rurales movilizados en caso de incursiones indígenas. Esta etapa es la menos estudiada de la frontera del Tucumán. La iniciativa de avances sobre el Chaco por parte del Estado provincial y sobre todo nacional, a la par que las iniciativas misionales, solo se retomó en la segunda mitad del siglo XIX. En la década de 1860, el Estado nacional instaló en la frontera del Chaco salteño un regimiento de línea del ejército que encabezó el violento avance final sobre los indígenas del Chaco en el decenio de 1880. El resultado de esos avances implicó la desaparición definitiva de esa frontera luego de tres siglos de intercambios, negociaciones, pactos y conflictos (Teruel, 2005).

## Fuentes

### **Archivo Histórico de Jujuy (AHJ)**

Actas capitulares, caja XXIV legajo 1, 1705; caja XXV, legajo 2.

### **Archivo de Tribunales de Jujuy (ATJ)**

Legajo 78, expediente 2511; Legajo 537.

### **Archivo General de la Nación**

Sala IX-34-2-5, expediente 2510, 1800; Sala X-23-4-7, expediente 164, 1801.

## Bibliografía

- Acevedo, E. O. (1965). *La Intendencia de Salta del Tucumán en el Virreinato del Río de la Plata*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.
- Assadourian, C. (1983). *El Sistema de la Economía Colonial. El mercado interior, regiones y espacio económico*. México: Nueva Imagen.
- Boixadós, R. (2002). Los pueblos de indios de La Rioja colonial. Tierra, trabajo y tributo en el siglo XVII. En J. Farberman & R. Gil Montero (Comps.), *Pervivencia y desestructuración en los pueblos de indios del Tucumán colonial. Siglos XVII y XVIII* (pp. 15-58). Buenos Aires: UNQ-UNJU.
- Castro Boedo, E. (1995) [1872]. *Estudios sobre la navegación del Bermejo y la colonización del Chaco*. Jujuy: CEIC.
- Chaile, T. (2011). *Devociones religiosas, procesos de identidad y relaciones de poder en Salta. Desde la colonia hasta principios del siglo XX*. Salta: Capacitar del NOA.
- Cruz, E. N. (2001a). La nueva sociedad de frontera. Los grupos sociales en la frontera de San Ignacio de Ledesma, Chaco occidental, finales del siglo



- XVIII. *Anuario de Estudios Americanos*, LVIII(1), 135-160.
- Cruz, E. N. (2001b). Propiedad, producción y mano de obra en el piedemonte surandino. Las haciendas de Zegada en los valles orientales de Jujuy, fines de la colonia. *América Latina en la Historia Económica*, 1, 105-122.
- Cruz, E. N. (2007). Notas para el estudio de las rebeliones indígenas a fines del periodo colonial en la frontera tucumana del Chaco (1781). *Anuario de Estudios Americanos*. LXIV(2), 271-286.
- Cruz, E. N. (2011). Diversidad y distinción social en una rebelión indígena y mestiza. El caso de la rebelión toba de 1781 en la frontera del Chaco de Jujuy (Argentina). *Estudios Sociales*, 7, 169-190.
- De Feo, C. & Fernández, A. (1998). Una aproximación al Período Tardío en la Arqueología de Valle Grande (Jujuy). En A. Teruel & O. Jerez (Comps.). *Pasado y Presente de un mundo postergado. Estudios de antropología, historia y arqueología del Chaco y Pedemonte Sur Andino* (pp. 341-359). Jujuy: Unidad de Investigación en Historia Regional, Universidad de Jujuy.
- Doucet, G. (1982). La jornada pobladora de Martín de Ledesma Valderrama al Chaco Gualamba: dos documentos para su estudio. En *Congreso Internacional de Historia Americana*, 4(2), 369- 393.
- Garavaglia, J. C. (1984). La guerra en el Tucumán colonial: sociedad y economía en un área de frontera (1660-1760), *Hisla*, IV, 21-34.
- Garay de Fumagalli, M. (2003). Del Formativo al Inkaiko, los valles sudorientales de Jujuy en los procesos de interacción macroregionales. En G. Ortiz & B. Ventura. *La mitad verde del mundo andino. Investigaciones arqueológicas en la vertiente oriental de los Andes y las tierras bajas de Bolivia y Argentina* (pp. 229-260). San Salvador de Jujuy: UNJU.
- Geres, O. (2013). “Que digan lo que saben y cómo es que lo saben...” Un pedido de información sobre un martirio en las fronteras del Gran Chaco (1639-1640). *Corpus*, 3(1). Recuperado de <http://corpusarchivos.revues.org/354>.
- González Rodríguez, A. L. (1984). *La encomienda en Tucumán*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- Gullón Abao, A. (1993). *La frontera del Chaco en la gobernación del Tucumán, 1750-1810*. Cádiz: Servicio de Publicaciones Universidad de Cádiz.
- Lorandi, A. M. (1984). Pleito de Juan Ochoa de Zárate por la posesión de indios ocloyas. ¿Un caso de verticalidad étnica o un relicto de archipiélago estatal?. *Runa*, 14, 125-145.

- Lozano, P. (1941) [1733]. *Descripción Corográfica del Gran Chaco Gualamba*. Tucumán, Instituto de Antropología, Universidad Nacional de Tucumán.
- Lucaioli, C. (2010). Los espacios de frontera en el chaco desde la conquista hacia mediados del Siglo XVIII. En C. Lucaioli & L. Nacuzzi. *Fronteras. Espacios de interacción en las tierras bajas del sur de América* (pp. 21-64). Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.
- Lucaioli, C. & Nesis, F. (2007). El ganado vacuno de los grupos abipones y mocoví en el marco de las reducciones jesuíticas, 1743-1767. *Andes*, 18, 29-152.
- Madrazo, G. (1982). *Hacienda y encomienda en los Andes. La Puna argentina bajo el marquesado de Tojo. Siglos XVII y XVIII*. Buenos Aires: Fondo Editorial.
- Nielsen, A. (1989). *La ocupación indígena del Territorio Humahuaca Oriental durante los períodos de Desarrollos Regionales e Inka*. (Tesis Doctoral en Historia, inédita). Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Nielsen, A. (2003). Por las rutas del Zenta: evidencias directas de tráfico prehispánico entre Humahuaca y las Yungas. En G. Ortiz y B. Ventura. *La mitad Verde del Mundo Andino. Investigaciones arqueológicas en la vertiente oriental de los Andes y las tierras bajas de Bolivia y Argentina* (pp. 261-284). San Salvador de Jujuy: UNJU.
- Oliveto, L. G. & Ventura, B. (2009). Dinámicas Poblacionales de los Valles Orientales del sur de Bolivia y norte de Argentina, siglos XV-XVII: Aportes etnohistóricos y arqueológicos. *Población y Sociedad*, 16(1), 107-119.
- Palermo, M. A. (1986). Reflexiones sobre el llamado “complejo ecuestre” en la Argentina. *Runa*, XVI, 157-178.
- Palomeque, S. (2000). El mundo indígena. Siglos XVI-XVIII. En E. Tandeter (Dir.). *Nueva Historia Argentina. Volumen III: La sociedad colonial* (pp. 87-143). Buenos Aires: Sudamericana.
- Palomeque, S. (2009). El Tucumán durante los siglos XVI y XVII. La destrucción de las “Tierras Bajas” en aras de la conquista de las “Tierras Altas”. En Y. Martini, et. al. (Comps.). *Las sociedades de los paisajes semiáridos y áridos del centro-oeste argentino* (pp. 173-206). Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto.

- Paz, G. L. (1999). *Province and Nation in Northern Argentina. Peasants, Elite, and the State, 1780-1880*. (Ph. D. Dissertation, Emory University). Michigan: UMI.
- Presta, A. M. (2001). “Hermosos, fértiles y abundantes”. Los valles centrales de Tarija y su población en el siglo XVI. En S. Beck, N. Paniagua & B. Preston (Eds.). *Historia, ambiente y sociedad en Tarija, Bolivia* (pp. 25-39). La Paz y Leeds: Universidad Mayor de San Andrés y University of Leeds.
- Ratto, S. (2013). Resistencia y movilización entre los indios fronterizos del Chaco. En R. O. Fradkin, & G. Di Meglio (Comps.). *Hacer política. La participación popular en el siglo XIX rioplatense* (pp. 305-331). Buenos Aires: Prometeo.
- Renard-Casevitz, M.; Saignes, T. & Taylor, A. (1988). *Al este de los Andes. Relaciones entre las sociedades amazónicas y andinas entre los siglos XV y XVII*. Quito: IFEA- Abya-Yala.
- Saeger, J. (2000). *The Chaco Mission Frontier. The Guaycuruan Experience*. Tucson: University of Arizona Press.
- Saignes, T. (1985). *Los Andes Orientales. Historia de un olvido*. Lima: IFEA-CERES.
- Saignes, T. (1990). *Ava y Karai, ensayos sobre la frontera chiriguana (siglos XVI-XX)*. La Paz: HISBOL.
- Salas, A. M. (1945). *El Antigal de Ciénaga Grande. (Quebrada de Purmamarca, Provincia de Jujuy)*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Sánchez Brandam, S. (2002). “*Se hace camino al andar*”. *Túpac Amaru en Jujuy: una reinterpretación*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, Tesis de Maestría.
- Sánchez, S. & Sica, G. (1990). La frontera oriental de Humahuaca y sus relaciones con el Chaco. *Bulletín del Institute Francais d' Etudes Andines*, 19(2), 469-497.
- Sánchez, S. & Sica, G. (1991). “Fuimos bajados por conveniencia de nuestro encomendero”. Encomiendas, traslados y reducciones en el Valle de Jujuy. Siglo XVII. Manuscrito.
- Sánchez, S. & Sica, G. (1993). Indios domésticos, indios salvajes y españoles en la frontera oriental de Jujuy siglos XVII a XVIII. Ponencia III Congreso Internacional de Etnohistoria. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Sánchez, S. & Sica, G. (1997). Por ser gente de otra ley. Tobas, mocovíes y

- ojotaes reducidos en el valle de Jujuy. Prácticas y discursos (siglos XVII y XVIII). *Journal de la Société des Américanistes*, 83, 59-80.
- Santamaría, D. (1994). Relaciones económicas entre los tobas y los españoles en el Chaco occidental Población y economía interna de las poblaciones aborígenes del chaco en el siglo XVIII. *Andes. Antropología e Historia*, 6, 270-302.
- Schindler, H. (1985). Equestrian and Not Equestrian Indians of the Gran Chaco during the Colonial Period. *Indiana*, 10, 451-464.
- Sica, G. (2006). *Del Pucará al pueblo de indios. La sociedad indígena colonial en Jujuy. Siglo XVII*. (Tesis Doctoral inédita). Sevilla: Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Sevilla.
- Teruel, A. (1994). Zenta y San Ignacio de los Tobas. El trabajo en dos misiones del Chaco occidental a fines de la colonia. *Anuario IEHS*, 9, 227-252.
- Teruel, A. (2005). *Misiones, economía y sociedad. La frontera chaqueña del Noroeste argentino en el siglo XIX*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Teruel, A. & Santamaría, D. (1994). Fronteras y mercados. La economía de la misión de San Esteban de Miraflores, Chaco Occidental salteño, 1774-1796. *Siglo XIX*, 15, 48-81.
- Ventura, B. (1991). Síntesis de las investigaciones arqueológicas en el sector norte de las selvas occidentales. *Arqueología*, 1, pp. 51-73.
- Ventura, B. (1994). Un verde horizonte de sucesos. En M. E. Albeck (Ed.). *De costa a selva. Intercambio y producción entre los pueblos agroalfareros del centro-sur andino* (pp. 301-307). Tilcara: Instituto Interdisciplinario de Tilcara, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Ventura, B. (1995). Modelo preliminar de uso del espacio de los Valles orientales a las serranías de Zenta (Salta). En A. Brown & H. Grau. *Investigación, conservación y desarrollo en selvas subtropicales de Montaña* (pp. 191-198). Tucumán: LIEY-Universidad Nacional de Tucumán.
- Ventura, B. & Scambato, A. (2013). La metalurgia de los valles orientales del norte de Salta, Argentina. *Boletín del Museo Chileno de Arte Precolombino*, 18, 85-106.
- Ventura, B. & Oliveto, G. (2013). Resabios de otros tiempos. Dominio incaico en los valles orientales del norte de Salta. *Bulletin del IFEA*, en prensa.

- Vergara, M. A. (1966). *Compendio de la historia de Jujuy*. San Salvador de Jujuy: Imprenta de la Provincia.
- Vergara, M. A. & Pichetti, J. (1933). El cultivo y la elaboración de la caña de azúcar en la jurisdicción de Jujuy. Datos históricos. *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, XI-XII(55-57), 161-163.
- Vitar, B. (1991). Las relaciones entre los indígenas y el mundo colonial en un espacio conflictivo: la frontera tucumano-chaqueña en el siglo XVIII. *Revista Española de Antropología Americana*, 21, 243-278.
- Vitar, B. (1995). Mansos y salvajes. Imágenes chaqueñas en el discurso colonial. En F. Del Pino & C. Lázaro (Coords.). *Visión de los otros y visión de sí mismos* (pp. 107-126). Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Vitar, B. (1997). *Guerra y misiones en la frontera Chaqueña del Tucumán (1700-1767)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Vitar, B. (2002). Algunas notas sobre la figura de los líderes chaqueños en las postrimerías del siglo XVIII. En A. Teruel, M. Lacarrieu & O. Gerez (Comps.). *Fronteras, ciudades y estados* (tomo I, pp. 21-44). Córdoba: Alción Editores.
- Weber, D. (1998). Borbones y *Bárbaros*, Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos. *Anuario IEHS*, 13, 147-171.
- Weber, D. (2005). *Bárbaros. Spaniards and Their Savages in the Age of Enlightenment*. New Haven and London: Yale University Press.